

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente: CONTR 2026/221693

Título: SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE AL PUESTO EN LOS CENTROS
DE LA RED PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA. (Expediente 4/2026)

Localidad: Granada

Código NUTS lugar principal de ejecución: ES61 Andalucía

Código CPV: 50322000-8 Servicios de mantenimiento de ordenadores personales
50323000-5 Mantenimiento y reparación de periféricos informáticos
50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Abierto

Duración: 1 año

Prórroga: Dos prórrogas de 1 año cada una.

Presupuesto base de licitación:

Importe total: (sin IVA)	385.000,00 €
Importe IVA (21%)	80.850,00 €
Importe total: (IVA incluido)	465.850, 00 €

Valor estimado: 1.155.000,00 €

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		24/06/2026 12:36:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw76qCzXF0UnmvkO60fs9NRF1vr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Partida presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	194.104,17 €	0140170000 G/12D/21600/00
2027	271.745,83 €	0140170000 G/12D/21600/00

En relación con el expediente de referencia, que se tramita por el Consorcio “Fernando de los Ríos” y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 15 de junio de 2026 se dicta Acuerdo por el que se ordena la iniciación del expediente de contratación cuyos datos fundamentales han sido referidos anteriormente.

SEGUNDO.- 15 de junio de 2026 se remite al Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el borrador del documento de formalización del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Memoria Justificativa, el Informe de insuficiencia de medios y el Acuerdo de inicio de expediente, para su preceptivo informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

TERCERO.- El 11 de mayo de 2026, por parte del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada, se emite informe, en el cual indica **“...que por parte de este Servicio no se podrán evacuar los correspondientes informes a dichos pliego por estar expirado el Convenio que amparaba el asesoramiento jurídico al consorcio desde el pasado 26/04/2026...”**

Por lo que se solicita a IUS ADVICE UE, bufete de abogados contratado por el Consorcio Puntos Vuela de Andalucía, que evacue dicho informe jurídico.

Con fecha 22 de junio de 2026 es emitido dicho informe jurídico.

CUARTO.- El 19 de junio de 2026 se realiza la contabilidad oficial del documento contable propuesto, por parte de la oficina contable del Consorcio.

Visto el expediente de contratación precedente, cumplidos los trámites preceptivos de conformidad con los artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP, y actuando en nombre y representación del Consorcio "Fernando de los Ríos" en virtud de delegación conferida por acuerdo del Consejo Rector de 2 de julio de 2007,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la “SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE AL PUESTO EN LOS CENTROS DE LA RED PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA. (Expediente 4/2026)” y autorizar el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, el cual se realizará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación con carácter ordinario.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		24/06/2026 12:36:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw76qCzXFUnmvkO60fs9NRF1vr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	